

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PEHCBM
(CCI-PEHCBM)

ACTA N° 006-2012-SCI/GRSM-PEHCBM

Siendo las 3:30 del día 25 de julio del 2012, en las oficinas de la Asesoría de la Gerencia, se llevó a cabo la reunión de trabajo del Comité de Control Interno con la participación de: Mario Antonio Ríos Vela en su condición de Presidente y los miembros: Daniel Rengifo Cárdenas, Dante Wong Vela y César Torre Reyes como Asesor de la Gerencia General.

El Presidente del Comité informa al pleno que existe la necesidad de tratar los siguientes temas:

1. Aprobar el Programa de Trabajo para el Proceso del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del PEHCBM.
2. Solicitar a la Gerencia General la incorporación de nuevos miembros del Comité de Control Interno del PEHCBM.

Luego de realizado el debate entre todos los miembros acordaron lo siguiente:

1. Aprobar el Programa de Trabajo para el Proceso del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del PEHCBM
2. Solicitar al Gerente General la modificación de la Resolución Gerencial N° 236-2012-GRSM-PEHCBM/GG con la finalidad de incorporar a los nuevos miembros que integrarán los Sub Comités del Control Interno del PEHCBM de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA GENERAL

Luna Grandez David

Quevedo Chávez Gloria Isabel

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Silva Dávila Juan Carlos

Del Castillo Paredes Lili

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Valles Flores Ruller

Mozombite Pinchi Rommel

DIRECCION DE OBRAS

Rodriguez del Castillo Julian

Panduro Torres Keler

Morillo Cabel Segundo

DIRECCION DE MANEJO AMBIENTAL

Pizango Piña Jorge Enrique

Caro López Javier Alfonso

DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCION INV. PRIVADA

Vidaurre Del Aguila Elvis Roland

Flores Saavedra Cesar Alejandro

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Coral Rengifo Cesar Augusto

OFICINA DE ADMINISTRACION

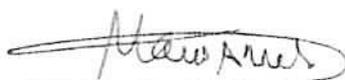
Ruiz Ramirez Rocio Angélica

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PEHCBM
(CCI-PEHCBM)**

Alburqueque Cenepo Percy Donald
Chu Ludeña Carlos Manuel
Arévalo Flores Lady

3. Finalmente el comité acuerda solicitar al Gerente General la precisión de las funciones del Comité de Control Interno de acuerdo a la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que son los siguientes:
- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre interno.
 - Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad
 - Desarrollar el Cuadro de Necesidades propuesto dentro del diagnóstico de Control Interno
 - Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades
 - Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
 - Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Control Interno.
 - Informar a la alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación de control interno.
 - Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Siendo las 5:45 pm se dio por terminada la reunión de trabajo.


Mario Rios Vela


Daniel Rengifo Cárdenas


César Torre Reyes


Dante Wond Vela